

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Anuncio de 23 de abril de 2026, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la en la sede del Servicio de Energía en Almería, sita en la Plaza Juan del Águila, 5, (Almería), concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: NIF: B44822310.

Procedimiento sancionador: Expte. SANC 38/ENER/25.

Identificación del acto a notificar: Resolución de procedimiento sancionador de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, de fecha 8.4.2026.

Recursos: Contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015.

2. Interesado: NIF: B04847067.

Procedimiento sancionador: Expte. SANC 43/ENER/25.

Identificación del acto a notificar: Resolución de procedimiento sancionador de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, de fecha 8.4.2026.

Recursos: Contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015.

3. Interesado: NIF: B67922237.

Procedimiento sancionador: Expte. SANC 44/ENER/25.

Identificación del acto a notificar: Resolución de procedimiento sancionador de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, de fecha 8.4.2026.

Recursos: Contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015.

4. Interesado: NIF: B04868907.

Procedimiento sancionador: Expte. SANC 56/ENER/25.

00336933

Identificación del acto a notificar: Resolución de procedimiento sancionador de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, de fecha 8.4.2026.

Recursos: Contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015.

Almería, 23 de abril de 2026.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

00336933